

NACIONAL

EL

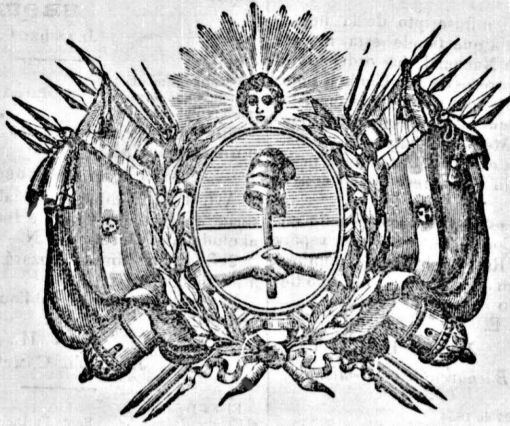
ARGENTINO.

ESTE PERIÓDICO SALDRÁ POR AHORA DOS VECES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGO...

ALMANAQUE.

Table with columns for 'Salida del Sol', 'Entrada', and 'Enero tiene 31 días'.

14 Domingo, El Dulce Nombre de Jesús y San Hilario obispo. 15 Lunes, San Pablo 1.º hermitaño y San Mauro abad.



SALIDA DE CORREOS.

DEL PARANA A TODOS LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS. DE IDEM A CORRIENTES, EL 1.º Y EL 15 DE CADA MES.

Nota=Los correos salen en los días designados desde las 3 hasta las 4 de la tarde...

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Paraná, 11 de Enero de 1855. EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA:

Halándose vacante el empleo de Oficial Mayor del Ministerio del Interior, y siendo urgente proveerlo con una persona apta para el desempeño de las funciones de este cargo...

Ha acordado y decreta:

- Art. 1.º - Nómbrase al Dr. D. Eusebio Ocampo Oficial Mayor del Ministerio del Interior. 2.º - Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dese al Registro Nacional.

CARRIL. SANTIAGO DERQUI.

Paraná, 11 de Enero de 1855.

Con el objeto de hacer efectivo el decreto de 10 de Agosto próximo pasado relativo a la remisión de productos argentinos a la Exposición de París...

EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA:

Ha acordado y decreta:

- Art. 1.º - Se autoriza al Director del Museo Nacional Coronel D. Alfredo M. du Graty, nombrado en reemplazo del Com. E. Estrangero para la Exposición de París, para que haga imprimir en Europa por cuenta del Gobierno 500 ejemplares de una memoria sobre las minas de la Confederación Argentina...

CARRIL. SANTIAGO DERQUI.

Paraná, 9 de Enero de 1855.

A los Sres. D. José M. Cullen y D. Daniel Gowland. El Gobierno Nacional completamente satisfecho del patriotismo e inteligencia con que Udes se han espedido en la importante negociación en que a nombre suyo han tenido una parte tan activa...

EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Ha acordado y decreta:

- Art. 1.º - Se le autoriza igualmente para hacer todos los gastos que ocasionaren el transporte de las muestras hasta la frontera de Francia...

CARRIL. SANTIAGO DERQUI.

Paraná, 9 de Enero de 1855.

A los Sres. D. José M. Cullen y D. Daniel Gowland. El Gobierno Nacional completamente satisfecho del patriotismo e inteligencia con que Udes se han espedido en la importante negociación...

EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Ha acordado y decreta:

- Art. 1.º - Se le autoriza igualmente para hacer todos los gastos que ocasionaren el transporte de las muestras hasta la frontera de Francia...

CARRIL. SANTIAGO DERQUI.

Paraná, 9 de Enero de 1855.

A los Sres. D. José M. Cullen y D. Daniel Gowland. El Gobierno Nacional completamente satisfecho del patriotismo e inteligencia con que Udes se han espedido en la importante negociación...

EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Ha acordado y decreta:

- Art. 1.º - Se le autoriza igualmente para hacer todos los gastos que ocasionaren el transporte de las muestras hasta la frontera de Francia...

CARRIL. SANTIAGO DERQUI.

Paraná, 9 de Enero de 1855.

A los Sres. D. José M. Cullen y D. Daniel Gowland. El Gobierno Nacional completamente satisfecho del patriotismo e inteligencia con que Udes se han espedido en la importante negociación...

la paz y de la tranquilidad de la Confederación. Los Pueblos todos de la República, al conocer los señalados servicios que Udes. han prestado...

Con gran satisfacción vuelvo a repetir a los Sres. Comisionados que S. E. el Sr. Presidente reconoce en Udes. los mas nobres servicios en favor de la paz...

Yo por mi parte quiero aprovechar esta oportunidad para significar a Udes. como miembros del Gobierno Nacional...

SANTIAGO DERQUI.

TRATADO entre la Confederacion Argentina y el Estado de Buenos-Aires.

Habiéndose celebrado el día 20 del corriente mes de Diciembre un Tratado entre el Comisionado del Gobierno del Estado de Buenos-Aires, Dr. D. Ireneo Portela...

El Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Buenos Aires y el Exmo. Sr. Presidente de la Confederación Argentina, deseando restablecer la paz, amenazada por la invasión hecha sobre el Estado de Buenos-Aires...

los cuales despues de haber cangeado sus respectivos Plenos Poderes, y de haberlos en buena y debida forma, han acordado y convenido en los artículos siguientes:

1.º Ambos Gobiernos reconociéndose mutuamente el statu quo antes de la invasión del cuatro de Noviembre del presente año...

2.º A fin de alejar para siempre los motivos que han producido tan justas alarmas al Gobierno de Buenos-Aires...

3.º Para acrecentar cuanto antes la reunión de todos los pueblos de la República Argentina, y que cese la separación política que hoy existe...

4.º El presente Tratado se ratificó por el Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Buenos-Aires...

En fé de lo cual, firmamos el presente convenio en Buenos-Aires a veinte de Diciembre del año del señor mil ochocientos cincuenta y cuatro.

IRENEO PORTELA. JOSE MARIA CULLEN DANIEL GOWLAND.

Por tanto, nos, el Gobernador Constitucional del Estado de Buenos-Aires, habiendo dado cuenta de este Tratado a la Honorable Asamblea General Legislativa...

la presente ratificación, haciéndola refrendar por nuestro Ministro de Estado y sellándola con el sello del Gobierno del Estado...

(L.S.) PASTOR OBLIGADO. JUAN BAUTISTA PEÑA.

Ministerio del Interior.

CIRCULAR.

Paraná 12 de Enero 1855.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de

Es adjunto el suplemento dado al núm. 165 del Nacional Argentino, donde hallará V. E. los documentos relativos a la negociación de paz que inició el Gobierno Nacional...

La paz, pues que es la sabia de la vida de los Pueblos acaba ya de establecerse de una manera, estaba entre nosotros...

Este acontecimiento Señor que tambien augura para la Patria acaba de hacer caer de las manos las armas con que iban a despedazarse una vez mas...

En esta virtud Sr. Gobernador, y comprendiendo el interes con que este hecho será saludado en la benemérita provincia de su mando...

Dios guarde a V. E. muchos años. SANTIAGO DERQUI.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Paraná, 10 de Enero de 1855.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

En virtud de la Patente que ha presentado e-

mal estado de su salud y dió órden para que le siguiese la división que estaba en Mendoza.

Los acontecimientos no tardaron en manifestar cuan acertada habia sido su resolución. Apenas hubo traspuerto los Andes...

En estas circunstancias fué cuando, ocupada Buenos Aires momentáneamente por los anarquistas, y disuelto el gobierno general de las Provincias Unidas del Rio de la Plata...

FOLLETIN.

BIOGRAFIA

DEL GENERAL.

D. JOSE DE SAN MARTIN.

A LA INMORTALIDAD.

EL GENERAL SAN-MARTIN

obtener numerario para realizar la expedición al Perú.

Mas no pudo verificar su viaje, porque, informado de él José Miguel Carrera, que infestaba la campaña a la cabeza de los facciosos que destraban el país...

tenia reservado para mis altos hechos; y permitiendo que fuese afortunadamente instruido del lazo que se le armaba...

Detenido en aquella ciudad por el lastimoso estado de desórden en que continuó envuelto el país, y deteriorada su salud...

quistos con su modo licencioso de hacer la guerra; y además, debilitado Chile, y abandonadas las provincias confinantes con el Perú por el ejército del general Belgrano...



forzándose hoy en rehabilitarse con patrañas. Sin embargo, quiero darle un último consejo. Ha pasado ya el tiempo en que V. podía gobernar: reígnese y contraíga al trabajo para mejorar la suerte de su familia, y déjese de firmar vindicaciones que no entiende y que no son más que el aliento de las malas pasiones de hombres que se sirven de V. como de un ciego instrumento.

Su sola palabra vale ante los innumerables documentos que están bajo el dominio público, ante la aprobación que el Excmo. Sr. Presidente de la República y todos los miembros del Gobierno han prestado á la conducta de la Comisión, premiando los débiles esfuerzos que hace por la paz que aun se conserva para la felicidad de las Provincias del Norte, á pesar de las majaderías de V. y de sus pocos partidarios. Este solo resultado es la mejor vindicación de las medidas que adoptó la Comisión autorizada por el Gobierno Federal. Ante tan benéficas consecuencias muy poco valen sus argumentos.

Queda deseándole la resignación de las grandes almas, su atento servidor.

Marcos Paz.

Por una lectura, aunque ligera, hemos podido valorar el mérito de la *Memoria sobre los productos minerales de la Confederación Argentina* que ha escrito el Coronel D. Alfredo M. du Graty y que, según una disposición gubernativa del Ministerio del Interior que registramos en la sección correspondiente, se imprimirá en Europa.

Este escrito, importante bajo todos aspectos, no puede menos que avivar el interés que inspira en el extranjero la riqueza aun no bien conocida del suelo argentino y en especial la riqueza mineral que en la Memoria de que hablamos, se describe con exactitud y apoyándose en datos irrecusables.

La materia que comprende el escrito del Sr. du Graty está dividida del modo siguiente:

- 1.º—Consideraciones geográficas y organización política de la Confederación Argentina. Sus principios de derecho público.
- 2.º—Producciones minerales en general y de cada provincia en particular.
- 3.º—Lista, clasificación y procedencia de los productos que la Confederación enviará á la Exposición que se verificará en París el 1.º de Mayo de 1855.
- 4.º—Apéndice. Constitución argenti-

na, leyes orgánicas, tratados de libre navegación &c. &c.

### EL BERMEJO.

Leemos en la *Organización de Salta* algunas noticias sobre la exploración de aquel río y sobre los trabajos de la comisión nombrada por el gobierno de esa provincia a el objeto de establecer un puerto y fuerte sobre su costa, que nos hacen concebir la esperanza de que en breve se obtendrá en ellos un valioso resultado.

### El Bermejo.

La navegación del Bermejo ha sido el ensayo de nuestros padres, de esos hombres que vivieron animados siempre del mas puro y ardiente patriotismo; y la navegación del Bermejo debe ser hoy nuestra idea dominante, el objeto que debe llenar nuestra atención, considerado como el vehículo de la futura grandeza de nuestra patria.

Se disiparon las nubes que oscurecían nuestro horizonte y brilló en su lugar el hermoso sol de Mayo; al favor de sus rayos se levanta este pueblo, como un gigante que dormía, y se pone á andar, sin resentirse casi de su postración anterior.

Nuestra hacienda es pobre, nuestros recursos ningunos, y sin embargo se conciben y realizan desde las mas pequeñas hasta las mas grandes empresas. Será el novimiento de la época, empuje de la civilización, que nos impele al progreso y á la perfectibilidad social? Si, porque su poder es irresistible, y fuerza es que los pueblos y los gobiernos, sin poder ya detenerse, marchen adelante por el impulso que reciben.

Llamados estos pueblos á porvenir grandioso, al fin debieran terminar sus desgracias y cumplir sus destinos.

Echemos la vista sobre todo lo que nos rodea y encontraremos que todo responde á esta verdad: una nación que se organiza de improviso; una sublime constitución que aparece como por encanto; poderes políticos que solo se ocupan del bien público, y la agitación y el movimiento que dan la señal de la vida de las naciones.

Tal es el cuadro que hoy presenta la República: a su vista, no podemos decir: *no creio*; porque la incredulidad está obligada tambien á tener razon.

Ayerera un delirio la navegación del Bermejo; y hoy es ya un hecho, cuyas incalculables ventajas vamos á tocar bien pronto.

Cada dia se obtienen nuevos y prosperos resultados sobre esta grandiosa empresa: la comisión exploradora llena su misión con una actividad y un interés remendables, y sus explo-

raciones nos prometen las mas exactas é importantes nociones del Bermejo, necesarias para sobre ellas calcularse y organizarse todas las empresas públicas y particulares, y marcharse así á un resultado infalible.

La comunicación que acaba de recibir el Sr. Gobernador dirigida del Oran por una persona respetable, nos dice que el barco Zenta navega con feliz éxito el río de Jujuy y que se construyen y aumentan rápidamente los buques que deben surcar las aguas del Bermejo y sus afluentes y establecer su navegación.

Habíamos sufrido antes y estábamos condenados á sufrir despues todos los inconvenientes de nuestra situación tan central.

Por ella habian permanecido estacionarios todos los elementos de nuestra riqueza, sin que la agricultura y la industria tuviesen como dar un paso adelante, ni salir nuestro comercio de su normal situación.

Y á ella engran parte habíamos debido el desarrollo de la anarquía con todos sus horrores y la tiranía que le sucedió con signos de espantosa barbarie y de esterminio; porque es indudable que nuestra situación topográfica y social ha desarrollado y perpetuado entre nosotros estos elementos de la destrucción de la humanidad, y nos han conducido a las puertas casi de la nada.

El Bermejo nos arranca de las entrañas de la tierra, si es posible decirlo, y nos arroja al centro de la civilización y de la riqueza, que constituyen la grandeza de las naciones: trae á nuestras puertas la concurrencia estrangera con su industria, con su civilización y su inteligencia; establece allí un mercado, donde nos presenta los productos de todos los pueblos del mundo; demanda en cambio los nuestros; y entonces la agricultura, condenada hoy á no producir mas que lo necesario para el consumo interior, aumenta la producción, que la exuberancia de nuestro suelo hará prodijiosa, para satisfacer la demanda estrangera; la industria, que por falta de elementos y de aplicación inmediata ni aun ha principiado á jermynar, nacerá y se desarrollará en todo sentido; el comercio, libre ya de esas terribles trabas que el transporte por inmensos desiertos y esa exesiva escasez de arreas le oponen, tomará un vuelo prodijioso, y el agricultor, el industrial, el comerciante, encontrando un campo sin límites á sus trabajos, especulación y ganancia, producirán cuanto puedan y en breve tiempo se llenarán de riqueza, y enriquecerán el país.

Así, nuestros campos, tan yernos y desiertos hoy, se verán mañana floecientes y poblados de activos é inteligentes trabajadores, que el Bermejo traerá á nuestro suelo; y donde solo se ven poblaciones miserables, desnudas y hambrientas en medio de la abundancia, se levantarán ciudades que harán poderosa la nación y respetable nuestro nombre.

Fijemos pues nuestras miradas en el Bermejo, en la Esquina Grande, y dejando nuestro

indiferentismo, legados de nuestros pasados desastres, veamos aquella empresa con todo el entusiasmo del patriotismo y aun el interés de nuestro bien particular.

En carta fecha 22 del pasado dirigida á S. E. el Gobernador interino de la provincia por el Sr. D. Vicente Urriburu Teniente Gobernador de Oran, se contiene el siguiente párrafo que copiamos literalmente por sus analogías con el artículo que precede.

Una indisposición algo violenta y con síntomas alarmantes al principio, de la que aun estoy en convalecencia todavia, apesar de que han transcurrido doce dias ya, me ha privado de marchar en el buquecito Centa á la exploración aguas arriba del río grande de Jujuy, que como V. E. sabe era mi mas constante anhelo. Sin embargo, ha sido un bien que el ataque de fiebre que he sufrido no haya sido en esos desiertos, porque probablemente si esto sucediera habria perecido. Por las noticias que tengo debe encontrarse actualmente el marino D. José Lavarello cerca de la confluencia del San Lorenzo, para lo que ha tenido que vencer algunos malos pasos, muy particularmente de las juntas del Bermejo hasta cuatro leguas entrando en el río Grande de Jujuy. Si se consigue subir el Labayen, esto será lo mas importante para la Provincia de Salta; de consiguiente es mi mayor interés, y por el que no he economizado gastos. Espero pues, que se sirva recomendar al Sr. Lavarello á los vecinos inmediatos al río por donde debe transitar, para que faciliten lo que necesite bajo de mi responsabilidad particular.

Segun esto, es verosímil que á la fecha se halle el buque al frente de la hacienda de San Pedro, punto en donde confluye el Labayen con el Grande de Jujuy, y que distará de aqui unas 30 leguas á lo mas. Cuando no subiera el buque sino hasta ese punto, se habia conseguido un mundo; y hasta allí no es dudosa la posibilidad de navegar un río, que lo forman dos bastante caudalosos.

Preciso es prepararse ya para ir á saludar al Sr. Lavarello á bordo del Zenta y sobre las aguas del Labayen. Iremos á ver para creer un suceso de tanta trascendencia y porvenir. Comisión exploradora del Bermejo.

Campo de los Choros, Noviembre 5 de 1851.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General Interino de la Provincia D. Miguel F. Araoz.—

El que suscribe, á nombre de la comisión, ha creído de su deber poner en conocimiento del superior Gobie no que despues de practicar los reconocimientos posibles en todo el tránsito desde el Campo Santo hasta la propia costa del río Bermejo en la Esquina Grande, ha tenido que regresar hasta el punto (Campo de los Choros) á mérito de las amenazas y hostilidades



La cria de ganado exige pocos gastos, pues que viviendo las haciendas al aire libre, no es necesario construir establos, ni preparar el forraje, y solo bastan algunos peones para cuidarlo. Aplicando los ganancias que le produzca la labranza ó la compra de ganados, en pocos años se creará el colono una industria segura y productiva, es decir una fortuna.

Los novillos y las vacas se venden á la edad de dos años á 20 francos cada uno, solo por el valor del cuero.

Se puede valuar, sin exajeracion en un 80 por ciento, la renta que dá la industria ganadera en las Provincias Argentinas.

## TESTIMONIO

### CONTRATO DE COLONIZACION.

Sala de Sesiones en Corrientes, Enero 23 de 1853.

El Honorable Congreso Permanente de la Provincia habiendo tomado en consideracion las propuestas y proyectos de colonización que el Poder Ejecutivo ha elevado á su resolución y encontrando en ellos, consultadas las bases sólidas de bienestar, de prosperidad y grandeza de la Provincia, consistente esencialmente en el aumento de población agrícola é industrial europea; como deseando tambien la realizacion pronta y eficaz de los bienes que reportará el país con la introduccion en vasta escala de emigrantes europeos que traigan brazos, inteligencia, moralidad, y capitales;—ha sancionado con valor y fuerza de Ley lo siguiente:—

Artículo 1.º—Se autoriza al P. E. para que pueda celebrar y ratificar contrato á nombre de esta Provincia, con el objeto de promover y traer á ella en grande escala la emigracion de familias agrícolas, é industriales europeas.

Artículo 2.º—Comuníquese al Poder Ejecutivo á los fines consiguientes.

JUAN FELIPE GRAMAJO.  
(Presidente)

Manuel José Ruda.  
(Diputado Secretario)

Corrientes, Enero 27 de 1853.

Cumplase la presente ley, avisese el recibo y publíquese.

P. UJOL.

EN ORDRE VALDES

Argentina, necesitan poco trabajo. El arar estos campos es facil y de pocos gastos: el naranjo no requiere otro cuidado que la cosecha de la fruta: el algodonerero tres meses despues de sembrado, ya no necesita durante diez años otro labor que el de segar las yerbas que crecen á su lado á principios de la primavera, y podar sus gajos en el mes de Agosto. Las mujeres y los niños pueden ocuparse en recojer algodón, operacion que se hace en Corrientes durante seis meses del año, desde Febrero hasta Agosto. El trigo, el maíz, el tabaco, la caña de azucar, necesitan mas trabajo, pero menos que en Europa. El colono no tendrá que emplear peones que vijilen el ganado; cuatro hombres podrán cuidar el de toda la colonia. En la América Meridional podrán dejarse las tierras muchos años sin abono, porque no lo necesitan, y cuando el colono crea que es llegado este caso, le bastará hacerlas estercolar por su ganado, encerrándolo en un corral formado con estacas. En este país donde las estaciones no son rigorosas, no se resguarda jamas el ganado, lo que economiza los grandes gastos que ocasionan la construccion de pesebres, de caballerizas y de corrales para las ovejas. La tierra puede producir sucesivamente y por muchos años: en Corrientes se hacen dos cosechas en la misma tierra y en el mismo año—Ademas, el colono puede reemplazar la parte de tierra de su campo que está ya fatigada con la producción, por la que queda inculca aun.—Segun se vé por el relato que precede, los gastos de labranzas, excepto el trabajo de manos, son muy moderados en comparacion á los que se hacen en Europa.

El colono deberá coñirse, para vender con mayor facilidad sus producciones agrícolas, á cultivar frutos de exportacion que el comercio se apresurará á comprarle, eligiendo entre estos frutos los que convienen mas al clima y al suelo del país, como el algodón, el tabaco, la caña de azucar, la roya, el maíz, el naranjo, la yerba mate [*psoralea glandulosa* Lima] el café, el cacao y las plantas hilables, lino y cáñamo; en fin, el trigo, apesar de que en Corrientes produce menos que en las Provincias del Sud, Buenos Aires, Santa Fé, Entre-Rios, San Luis, y que en la República del Uruguay.

ALGODON (*gossypium*)—El algodón de Corrientes se distingue por la mota fina, muy larga, y de un blanco plateado

